



## POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

En este apartado podrá ver las diversas políticas de privacidad como INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS, correspondientes a cada uno de los tratamientos de sus datos que el Concello de Gondomar indica en la recogida de los mismos, siendo en todos ellos el mismo responsable de tratamiento y amparándole los mismos derechos que a continuación le indicamos:

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Razón Social: Concello de Gondomar

CIF: P3602100D

Dirección Postal: Plaza Dr. Latino Salgueiro, 1, 36380 Gondomar (Pontevedra)

Teléfono: 986360125

Email: [rexiroxeral@concellodegondomar.gal](mailto:rexiroxeral@concellodegondomar.gal)

### ¿Qué derechos tiene cuando nos facilita sus datos personales?

Derecho de **Acceso**: Usted tiene derecho a saber si se están tratando sus datos y a recibir esa información por escrito a través del medio solicitado.

Derecho de **Rectificación**: Usted tiene derecho a solicitar la rectificación de sus datos si estos fuesen inexactos o incompletos.

Usted tiene derecho a solicitar la **supresión** de sus datos, sin embargo, deberá tener en cuenta que el derecho de supresión queda limitado cuando exista obligación legal de retención o bloqueo de sus datos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la **limitación** del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, la protección de terceros o por razones de interés público importante.

Cuando el tratamiento de sus datos esté basado en el consentimiento o sea necesario para la ejecución de un contrato o precontrato y se efectúe por medios automatizados, Usted tendrá derecho a la **portabilidad** de sus datos, es decir, a que se le entreguen en formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, incluso a remitírselos a un nuevo responsable.

Podrá dirigir sus solicitudes a medio de las señas indicadas del Responsable de Tratamiento.

Cualquier interesado podrá **presentar una reclamación** ante la Autoridad de Control competente en materia de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos y la forma de ponerse en contacto con ella sería dirigir un escrito a Agencia Española de Protección de Datos Personales en C/Jorge Juan n.º 6, 28001 Madrid o a través de su sede electrónica en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

Los modelos para la solicitud del ejercicio de sus derechos se encuentran en el apartado de Políticas de Privacidad / derechos de nuestro sitio web, también podrá solicitárnoslos por escrito a la dirección del responsable e incluso podrá obtenerlos en la sede electrónica de la



EXCMO. CONCELLO DE GONDOMAR

Autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es) y deberán ser remitidos a la dirección postal o electrónica del responsable.

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ALCALDÍA Y COMUNICACIÓN

#### AGENDA Y COMUNICACIÓN

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento de datos personales por la gestión de la Agenda y Correo del alcalde, el Protocolo y el Gabinete de comunicación y prensa así como las comunicaciones vía redes sociales de alcaldía y sitio web.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación. La agenda será conservada hasta dar cumplimiento a la finalidad y en redes sociales hasta la revocación del consentimiento

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

Según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ARCHIVO MUNICIPAL**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar los accesos al archivo municipal, de personal propio del Ayuntamiento o de terceros o para finalidades investigadoras, históricas o estadísticas, por intereses personales.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados mientras sean necesarios para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y el art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia. Ley 10/2001, de 13 de julio, de Archivos y Documentos. Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales no serán cedidos, salvo por obligación legal y los que pudieran ser públicos.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ATENCIÓN TEMPRANA

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos serán tratado con la finalidad de poder ayudarle y asesorarle debidamente en materia de: Tratamiento de datos personales de niños de 0 a 6 años a la familia y al entorno, necesarios para la prestación social de atención temprana en materia de desarrollo, familia, discapacidad, lenguaje y atención. Todos ellos serán tratados por un equipo de profesionales del Concello de Gondomar sujetos a las obligaciones de secreto profesional y para poderle prestar los servicios sociales solicitados.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán tratados por el Concello de Gondomar el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos y le será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación.

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

El tratamiento de sus datos se legitima en el art. 6.1 e) del RGPD y por el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y además el tratamiento de categorías especiales de datos se legitima en la excepción del art. 9.2 h) del propio RGPD mediante el cual el tratamiento es necesario para fines de prestación de asistencia o tratamiento de tipo, sanitario, educativo o social, o gestión de los sistemas, sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros. Protocolo de la Xunta de Galicia, de coordinación, Intervención y Derivación interinstitucional en Atención Temprana. Y, toda normativa vigente que se vea afectada.

Para poder participar en estos programas es necesario que nos facilite datos e informaciones propias o familiares y de no hacerlo nos sería imposible atender sus necesidades sociales.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos e informaciones serán tratados por profesionales cualificados del Concello de Gondomar y en determinadas ocasiones podrán ser cedidos y tratados por la Xunta de Galicia, según DECRETO 183/2013, de 5 de diciembre, por el que se crea la Red gallega de atención



temprana; Centros de salud, Centro educativo del menor, gabinetes psicopedagógicos y jurídicos; Centros de emergencia de atención a víctimas de violencia de género; Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Así como a aquellas otras Administraciones, Organismos o Entidades determinadas por norma con rango de Ley, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a que viene sujeta esta Administración Pública o fueran demandadas por Jueces y Tribunales, de manera que, llegado el momento, su expediente podrá ser derivado a otras administraciones, profesionales o instituciones para dar continuidad a su proceso asistencial. Así mismo podrán ser cedidos con el fin de salvaguardar el interés vital de la persona afectada en los supuestos de situaciones de emergencia por incapacidad de dar su consentimiento.

En caso de que el tratamiento asistencial se realice a menores, se deberá contar con el consentimiento del padre y de la madre del menor (de quien ostente la patria potestad) o en su defecto de sus representantes legales.

En caso de que no desease proseguir en cualquier momento con el programa de atención familiar deberá comunicárnoslo por escrito a efectos de formalizar dicha finalización.

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO BIBLIOTECA

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar los carnets de usuario, altas en el sistema informático para uso de ordenadores y préstamos de libros así como de las necesarias comunicaciones con los usuarios en cumplimiento de los plazos de préstamos, novedades incluidas en el catálogo etc.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, b) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Ley 5/2012, de 15 de junio, de bibliotecas de Galicia y el Código de legislación bibliotecaria y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos salvo por obligación legal

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO BIENESTAR SOCIAL

#### ¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?

Sus datos serán tratado con la finalidad de poder ayudarle y asesorarle debidamente en materia de: prestaciones sociales, ayuda en materia de desarrollo, mujer, familia, discapacidad, y atención para establecer diagnósticos sociales que le ayuden a mejorar la situación personal y familiar. Trabajo Social y educación familiar, Gestión de Ayudas Sociales: tramitación, concesión y publicidad del proceso, Solicitudes por Emergencia Social, tramitación y concesión, etc. Tramitaciones administrativas.

Todos ellos serán tratados por un equipo de profesionales del Concello de Gondomar sujetos a las obligaciones de secreto profesional y para poderle prestar los servicios sociales solicitados.

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán tratados por el Concello de Gondomar el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para la atención social y para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos y le será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación.

#### ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

El tratamiento de sus datos se legitima en el art. 6.1 e) del RGPD y por el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y además el tratamiento de categorías especiales de datos se legitima en la excepción 9.2 h) del propio RGPD mediante el cual el tratamiento es necesario para fines de prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros. Reglamento Servicio de Ayudas en el Hogar (S.A.F.). Ordenanza reguladora para la prestación de los S.A.F. Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social y, toda normativa vigente que se vea afectada.

Para poder participar en estos programas es necesario que nos facilite datos e informaciones propias o familiares y de no hacerlo nos sería imposible atender sus necesidades sociales.

#### ¿Cederemos sus datos personales?

Sus datos e informaciones serán tratados por profesionales cualificados del Concello de Gondomar y en determinadas ocasiones **podrán ser cedidos** y tratados por:

Interesados legítimos. La Xunta de Galicia, Diputación Provincial, Centros de salud, Centro educativo del menor, Caritas, gabinetes psicopedagógicos y Fuerzas y cuerpos de seguridad





nacional. Así como a aquellas otras Administraciones, Organismos o Entidades determinadas por norma con rango de Ley, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a que viene sujeta esta Administración Pública o fueran demandadas por Jueces y Tribunales, de manera que, llegado el momento, su expediente podrá ser derivado a otras administraciones, profesionales o instituciones para dar continuidad a su proceso asistencial.

En caso de que el tratamiento asistencial se realice a menores o personas con incapacidad establecida legalmente, se deberá contar con el consentimiento del padre y de la madre del menor o incapacitado (de quien ostente la patria potestad) o en su defecto de sus representantes legales.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CEMENTERIOS MUNICIPALES**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento de datos personales de ciudadanos, residentes y terceros, necesarios para la gestión administrativa y económica de los cementerios municipales

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

Según el art. 6.1, b) del Reglamento general de protección de datos, RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Y RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal

---

**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS****ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CONTRATACIÓN****¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento de datos personales de proveedores, licitadores adjudicatarios y terceros en general necesarios para llevar a cabo la gestión de contratación de obras y prestación de servicios con el Ayuntamiento.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y, art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Reglamento de registro de licitadores del Concello de Gondomar, BOP 186, de 27 de septiembre de 2010 y, toda normativa vigente que se vea afectada. (*Véase documentación en <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>*)

**¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, como interesados legítimos, órganos judiciales, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, administración tributaria, tribunal de cuentas o equivalente autonómicos y a consultiva de contratación administrativa y otras establecidas por Ley como publicidad activa.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CONTROL HORARIO POR HUELLA

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de Registro y control de entradas y salidas, de todo el personal y funcionarios, a las instalaciones, con finalidad de control laboral (vacaciones, horas extras, salidas justificadas, etc.)

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el Reglamento general de protección de datos, RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y como consecuencia de su formalización el responsable viene obligado al cumplimiento de la normativa laboral: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 2/2005 de 29 de abril de empleo público de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser para cumplir con las obligaciones legales, o a Órganos judiciales.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO CULTURA Y FESTEJOS**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán tratados con la finalidad de mantener relaciones de cualquier índole con las entidades, empresas a las que representa como consecuencia de la relación contractual que mantenemos, en especial la referida a la gestión económica, administrativa y fiscal, atención personalizada, comunicaciones necesarias para dar contenido y cumplimiento a dicha relación contractual.

**Tratamiento de datos personales necesarios para la gestión de los programas culturales municipales, organización de actividades, concursos y talleres, tramitación de las inscripciones. Realización de las contrataciones, programación de las actividades festivas y eventos, así como la difusión y gestión de las distintas actividades, programas y teatro municipal.**

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es Ejecución de un contrato Art.6.1. b) las obligaciones legales derivadas de ese contrato para el responsable, es decir Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.c) y el ejercicio de poderes públicos en materia de cultura y festejos conforme al Art. 6.1.e) y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; Interesados legítimos; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; Fuerzas y cuerpos de seguridad; Empresas dedicadas a publicidad o marketing directo.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DEPORTES

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con las siguientes finalidades: inscripción, gestión y desarrollo de los campamentos de verano, el desarrollo de actividades de deportes, talleres de ocio y tiempo libre, formativas y concursos.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados mientras dura la relación establecida y una vez finalizada ésta, se conservarán en base a los plazos legales y para atender las posibles responsabilidades nacidas de la relación establecida y del tratamiento de sus datos personales. Los datos de los solicitantes no admitidos, serán destruidos inmediatamente después de la selección y de cerrada la lista de espera. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación.

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el Reglamento general de protección de datos, RGPD: 6.1 a) consentimiento del interesado, 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales, de “campamentos de verano” y becas de verano, en base a las condiciones generales publicadas. 6.1 d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales y los de los menores no serán cedidos a terceros salvo por obligación legal y solamente en el caso en que los monitores del campamento precisen salvaguardar intereses vitales de los menores, sus datos podrán ser cedidos a los servicios de urgencia.

La lista de admitidos a los campamentos, se publicará en el tablón de anuncios del Concello y en la web, de conformidad con la Ley de transparencia y con la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. También podrán ser cedidos sus datos a: Organizaciones o personas



## EXCMO. CONCELLO DE GONDOMAR

directamente relacionadas con el responsable; Órganos judiciales; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; Entidades sanitarias; Fuerzas y cuerpos de seguridad; Organismos de la Seguridad Social; Administración pública con competencia en la materia; Otros órganos de la administración pública.

---

**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS****ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ECONOMÍA Y HACIENDA****¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados para Tratamiento de datos personales necesarios para el desarrollo, gestión y planificación económica, contable, de cobros y pagos, presupuestaria y de recaudación del Ayuntamiento a través de Intervención, Tesorería, Recaudación y control de la legalidad por la intervención.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, o por consentimiento de los interesados para descargar sus certificados sobre deudas con las Administraciones públicas. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y, toda normativa vigente que se vea afectada, así como el Presupuesto Municipal en vigor y las diversas Ordenanzas fiscales reguladoras de tasas (*véase documentación en*

<https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>)

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal a: Órganos judiciales; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; Otras entidades financieras; Registros públicos; Administración tributaria; Organismos de la Seguridad Social; Administración pública con competencia en la materia; Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. Aunque, Determinados datos serán públicos de conformidad con la Ley de Transparencia.





**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO EMPLEO Y FORMACIÓN**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de información, orientación, asesoramiento, formación, practica laboral y no laboral, prospección en empresas, intermediación laboral y movilidad laboral, fomento de la capacidad emprendedora; todo ello con la finalidad de conseguir la formación e inserción laboral de los interesados y plan de formación municipal por medio de cursos diversos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; Interesados legítimos; Organismos de la Seguridad Social; Administración Pública con competencia en la materia. Sus datos podrán ser cedidos a empresas de formación y ello requerirá de su consentimiento expreso solicitándolo en el propio trámite antes de recabar los datos.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO ESCUELA DE MÚSICA Y CONSERVATORIO**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad gestión de gestionar escuela de música y conservatorio profesional de música con la finalidad de llevar a cabo los procesos de inscripción o matrícula, expedientes de los alumnos y gestión del profesorado.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados mientras durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, b) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales podrán ser cedidos a otros órganos de la administración pública con competencias en la materia, así como a bancos y cajas para el pago de las tasas de matrícula.

Utilizamos como proveedor de servicios “Suite for education” de Google por lo que se realiza una Transferencia Internacional de sus datos bajo los acuerdos del Privacy Shield que garantizan un nivel de seguridad equivalente al Europeo.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO GONDOVERÁN

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar y prestar de servicios para el buen desarrollo del campamento de verano "Gondoverán"

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, a) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Consentimiento del interesado y 6.1 d) para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física; 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Otros órganos de la administración pública, Entidades sanitarias por interés vital.

---

**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS****ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO IGUALDAD****¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo las prestaciones económicas, asesoramiento jurídico, asesoramiento psicológico, participación social, prevención y eliminación de violencia de género; Formación, empleo y conciliación; Administración y servicios; Difusión y sensibilización sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres; Fines de interés público basados en la legislación vigente y Gestión de asistencia social (con historial clínico).

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, por el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y además el tratamiento de categorías especiales de datos se legitima en la excepción 9.2 h) del propio RGPD mediante el cual el tratamiento es necesario para fines de prestación de asistencia o tratamiento de tipo, sanitario o social, o gestión de los sistemas, sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros y toda normativa vigente que se vea afectada. Reglamento del Concejo municipal de la mujer del Concello de Gondomar, BOPP nº 205 del 25 de octubre del 2017. (*véase documentación en: <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>*)

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, Entidades sanitarias, Organismos de la Seguridad Social, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Administración pública con competencia en la materia, Otros órganos de la administración pública, Otros destinatarios de cesión: Otras entidades por interés vital de la persona.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INFRACCIONES Y SANCIONES

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento de datos personales de ciudadanos y terceros a los que se les genera un expediente sancionador por cometer una infracción urbanística o como consecuencia de expediente de reposición de legalidad urbanística y otro tipo de infracciones derivadas de la correspondiente normativa de aplicación y concreción, en su caso, a través de la oportuna ordenanza municipal.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada. Restante normativa sectorial municipal, y, reglamentación interna municipal (*Véase documentación en:* <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>)

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, tales como a la Xunta de Galicia, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y otros organismos con competencia en la materia.

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las infraestructuras y centros educativos de titularidad municipal.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; Interesados legítimos; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

---

**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS****ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO LABORAL****¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de Gestión de datos personales del personal laboral y funcional, políticos y de candidatos a ocupar un puesto en el Concello, necesarios para llevar a cabo la Gestión integral de Recursos Humanos, en sus áreas de selección y provisión de puestos, contratación, nóminas, gestión administrativa (vacaciones, altas y bajas, permisos, adelantos de nómina, elecciones sindicales...) las comunicaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, b) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, por ejecución de un contrato o solicitud de medidas precontractuales; Art. 6.1.c) RGPD, Cumplimiento de una obligación legal, y, como consecuencia de su formalización, el responsable viene obligado al cumplimiento de la normativa laboral: Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, de la Seguridad Social, etc. y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Los destinatarios o categorías de destinatarios son: Organismos de la Seguridad Social para gestionar las altas, bajas o modificaciones; Administración Tributaria, para realizar las correspondientes retenciones fiscales; Bancos, Cajas de Ahorro o Cajas Rurales, para comunicar el pago de las nóminas; Entidades sanitarias, Mutua y servicio de prevención, para cumplir con las obligaciones legales en materia de asistencia, seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales; Otros órganos de la Admón. del Estado y autonómicos, como son los servicios de empleo; Diputación provincial, para la ejecución y desarrollo de cursos de formación; Sindicatos y Juntas de Personal, parcialmente, para el desarrollo de elecciones sindicales; Entidades aseguradoras para la prestación de seguro de accidentes.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar expedientes de licencias, autorizaciones, declaraciones responsables de taxis, mercado, mercadillo, tráfico, eventos, etc., en el ámbito del Concello.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, y el art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia. Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia. Decreto 83/2018, do 26 de julio, por lo que se aprueba o Plan Básico Autonómico de Galicia. Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales. Ordenanza municipal reguladora da intervención municipal no desenvolvemento de actividades e a realización de obras. Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia. Decreto 90/2002, de 28 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Galicia y se crean los registros gallegos de Identificación de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos y de Adiestradores Caninos. LEY 4/2013, de 30 de mayo, de transporte público de personas en vehículos de turismo de Galicia. Decreto 103/2018, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 4/2013, de 30 de mayo, de transporte público de personas en vehículos de turismo de Galicia. Ley 13/2010, de 17 de diciembre, (Ley 26566/2010) del comercio interior de Galicia, Ley de Garantía Unidad de Mercado, (LA LEY 19657/2013). Ley 1/1996, de 5 de





EXCMO. CONCELLO DE GONDOMAR

marzo, de regulación de las actividades feriales de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada. Reglamentación municipal (*Véase documentación en:*

<https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>)

### **¿Cederemos sus datos personales?**

Su datos podrán ser cedidos, por obligación legal, a Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Interesados legítimos, Órganos judiciales, Administración pública con competencia en la materia, Otros órganos de la administración pública

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO MATRIMONIOS CIVILES

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar los datos personales de ciudadanos y terceros que celebran matrimonio civil en el Concello.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y en base a la Ley 35/1994 de 23 de diciembre de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes. Ley 13/2005, de 1 de julio modificación del código civil en materia de derecho a contraer matrimonio y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, tales como Interesados legítimos y Registros públicos.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN XUVENIL. OMIX**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de facilitar a los jóvenes, actividades de ocio y tiempo libre, formación, información, cultura, comunicación, así como medios para su desarrollo personal, certámenes y concursos convocados por el Concello (fotografía Val Miñor y Baixo Miño) y establecer comunicaciones con ellos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

Cualquier tratamiento que requiera de su consentimiento será solicitado de manera previa a la recogida de datos personales

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos podrán ser cedidos a la Xunta: Consejería de Salud. Juntas arbitrales provinciales y autonómicas. Empresas reclamadas.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO PADRÓN MUNICIPAL**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de la gestión documental de los vecinos, residentes empadronados y ciudadanos del Municipio, necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa del Padrón Municipal de Habitantes, como es la gestión de altas y bajas, la emisión de certificados de empadronamiento, cambios de domicilio y control estadístico.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y por cumplimiento de una obligación legal, Art. 6.1.c). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal a Interesados legítimos, Otros órganos de la administración pública e Instituto Nacional de Estadística



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO POLICÍA ADMINISTRATIVA

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de vigilancia del cumplimiento de ordenanzas municipales, inspección y control de, actividades sometidas a disciplina urbanística y a establecimientos públicos; Control de la venta ambulante, ferias, mercados y fiestas; ocupación de la vía pública; colaboración con los departamentos y servicios municipales; Protección estática e dinámica de las autoridades municipales y demás dispositivos para su protección; Vigilancia y custodia de bienes e instalaciones municipales.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Constitución Española (parcial). Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (parcial). Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 4/2007 de coordinación de policías locales de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal a: Interesados legítimos; Órganos judiciales; Fuerzas y cuerpos de seguridad.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO POLICÍA JUDICIAL**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de seguridad ciudadana, el auxilio judicial, en colaboración con otros cuerpos de seguridad del estado y protección de víctimas de violencia de género, menores y víctimas en general, seguridad viaria y relacionados con accidentes de tráfico, intervenciones para evitar delitos, investigación, informes o diligencias requeridas por la autoridad judicial o fiscal, localizaciones permanentes, etc.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ley 4/2007 de coordinación de policías locales de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Órganos judiciales; Entidades sanitarias; Fuerzas y cuerpos de seguridad.

---



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar la Protección Civil, por parte de la Policía Municipal, para prestar auxilio en los casos de accidente, instruir atestados o diligencias con informe de anomalías de responsabilidad pública; Protección del medio ambiente y asistencia policial en servicios humanitarios con atención y socorro a posibles víctimas.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es, según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 4/2007 de coordinación de policías locales de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Órganos judiciales; Entidades sanitarias; Fuerzas y cuerpos de seguridad.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO REGISTRO DE INTERESES**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento que contiene datos personales de los concejales de la corporación municipal necesarios para verificar las posibles incompatibilidades y cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y su declaración de bienes patrimoniales.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos personales serán conservados durante al menos dos años después de la conclusión de su mandato.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el Art. 75.7 Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Los datos son públicos, por obligación legal según la Ley de bases pero previa filtración de datos mínimos, basándonos en las indicaciones de la ley de transparencia, en interpretación de la AEPD, Consejo de Transparencia y buen gobierno, y, según el RGPD y la LOPDGDD.

---





## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO REGISTRO GENERAL

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Trataremos sus datos personales, por registro de entradas y salidas, para registrar, iniciar, cursar, gestionar y responder su solicitud dirigida a este Ayuntamiento o a otra Administración Pública Estatal o Autonómica conforme al procedimiento administrativo al que viene obligado este Ayuntamiento y que requiere solicitud formal, identificación del interesado y en su caso de su representante.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

Cumplimiento de una obligación legal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que obliga a registrar los procedimientos administrativos con el ciudadano, su identificación formal y en su caso la de su representante, para registrar, iniciar, cursar, gestionar y responder a su solicitud y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales contenidos en la solicitud atendida en el registro general del Concello de Gondomar, podrán ser cedidos a Otros órganos de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica y en su caso a los posibles interesados.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento que contiene datos personales de terceros con la finalidad de gestionar las reclamaciones patrimoniales, materiales, personales y morales responsabilidad del Ayuntamiento.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1.c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y consentimiento del interesado. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos podrán ser cedidos a Interesados legítimos, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Instituto Nacional de Estadística



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SEGURIDAD VIAL**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de regular, dirigir el tráfico, denunciar infracciones contra la seguridad viaria y de circulación, asistencia e auxilio a conductores y usuarios de vías públicas, controles preventivos de tráfico y participación en campañas de seguridad viaria o por intervención en accidentes de circulación con prestación de auxilio, instrucción de atestados o diligencias e informes oportunos.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos. Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ley 4/2007 de coordinación de policías locales de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos a no ser por obligación legal o interés vital del interesado a: Órganos judiciales; Entidades sanitarias; Fuerzas y cuerpos de seguridad.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SECRETARÍA GENERAL

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento que contiene datos personales de vecinos, residentes, ciudadanos, miembros de Gobierno Municipal necesarios para llevar a cabo los Servicios Generales Administrativos de la Secretaría General y de los Órganos Colegiados Municipales.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, toda normativa vigente que se vea afectada. Reglamento municipal "Reglamento Parellas de Feito" (*Véase documentación en <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal/>*)

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos serán cedidos a los interesados legítimos, Administración pública con competencia en la materia y publicidad activa de los plenos y sus actas.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO SERVICIOS JURÍDICOS**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento que contiene datos personales de letrados que representan al Concello y de terceros en general para el seguimiento, control y ejecución de los procedimientos judiciales en los que es parte interesada del Concello de Gondomar, así como en la elaboración de informes.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal a Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Interesados legítimos, Notarios, abogados y procuradores, Órganos judiciales, Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Entidades aseguradoras, Sindicatos y juntas de personal, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Administración pública con competencia en la materia



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE SUBVENCIONES**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento de datos personales necesarios para la tramitación y justificación de subvenciones entre administraciones publicas y para emprendimiento local.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, c) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, art. 1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos no serán cedidos salvo por obligación legal, lo que incluye la justificación ante el organismo que concedió la subvención y en su caso ante tribunales de cuentas o equivalentes autonómicos, como la Xunta de Galicia y Diputación provincial de Pontevedra.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO TRANSPARENCIA**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Tratamiento que contiene datos personales de los solicitantes de acceso a datos obrantes en poder de la administración en base a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es el art. 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia nacional y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia autonómica. Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos sólo podrán ser cedidos por obligación legal, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, órganos judiciales y/o Abogacía General del Estado.



## INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO TURISMO Y COMERCIO

#### **¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar información turística y el comercio del Concello de Gondomar.

#### **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es el art. 6.1.e) del Reglamento general de protección de datos (RGPD), necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, toda normativa vigente que se vea afectada. Reglamentos municipales (*véase documentación en <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>*)

#### **¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal





**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO URBANISMO**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar los procesos de información, planeamiento, gestión, Intervención y disciplina Urbanística en el Concello de Gondomar.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia. Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia. Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; Decreto 83/2018, do 26 de julio, polo que se aprueba o Plan Básico Autonómico de Galicia. Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico, y otra normativa de régimen local: Reglamento de instalaciones y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas y, toda normativa vigente que se vea afectada. Reglamento punto limpio de Gondomar; Ordenanza reguladora de la intervención municipal del desenvolvimiento de actividades y la realización de obras; Ordenanza de la seguridad, salubridad, higiene, habitabilidad y ornato de parcelas y edificaciones. Ordenanza reguladora de actividad de furanchos. Ordenanza municipal reguladora del medio ambiente, limpieza y convivencia. (Véase documentación en <https://concellodegondomar.gal/es/administracion/normativa-municipal>)



### **¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos serán cedidos, si así se requiere por requisito legal a: Hacienda Pública y Administración Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones económico-fiscales derivadas de licencias, autorizaciones, etc.; Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; A Registros Públicos, por la titularidad de las propiedades; A Órganos judiciales si fueran demandados; A otros Órganos de Comunidad Autónoma: consejería de medioambiente y ordenación del territorio de la Xunta; Colegios profesionales, verificaciones de títulos; Notarios Abogados y Procuradores, en caso de litigios o incumplimientos legales; Fuerzas y Cuerpos de seguridad, si fueran demandados; Interesados legítimos; terceros en general, habida cuenta de que la información es pública.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO VIDEOVIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de seguridad de las instalaciones y personas.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados por un máximo de 30 días

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

INSTRUCCIÓN 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales no serán cedidos salvo por obligación legal o a los interesados legítimos.



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO VIDEOVIGILANCIA PARA CONTROL LABORAL**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de control laboral.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados por un máximo de 30 días

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. INSTRUCCIÓN 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

Sus datos personales no serán cedidos salvo por obligación legal o a los interesados legítimos.

---



**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO VOLUNTARIADO**

**¿Con qué finalidad trataremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestión y administración de la base de datos de los voluntarios que participan en la organización y desarrollo de las actividades y servicios municipales a cargo del Concello.

**¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Sus datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, para determinar las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la en la normativa de archivos y documentación

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?**

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es, según el art. 6.1, e) del Reglamento general de protección de datos, RGPD, necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, toda normativa vigente que se vea afectada.

**¿Cederemos sus datos personales?**

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, o previo consentimiento por su parte.